

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

16

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves 2162/2022, entre doña Patrizia Marzoli y doña Fatoumata Conte Fadiga, por un presunto delito de estafa, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

El juez/magistrado-juez que lo dicta, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 8 de febrero de 2023.

Antecedentes de hecho:

Primero.—En este órgano judicial se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de atestado de Madrid-Moncloa-Aravaca-Comisaría de Distrito-ODAC, con fecha, habiéndose acordado que su tramitación se realice por el Juicio sobre delitos leves.

Segundo.—Se ha recibido oficio de policía 26785/2022, comunicando el resultado negativo de las gestiones practicadas respecto del denunciado Makar Matsekha.

Fundamentos de derecho:

Único.—De lo actuado no aparece debidamente justificada la perpetración del delito que ha dado lugar a la formación de la causa en relación al denunciado Makar Matsekha, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 779.1.1.º y 641.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede decretar el sobreseimiento provisional de las actuaciones respecto del denunciado Makar Matsekha.

Vistos los preceptos indicados y los demás de pertinente y general aplicación,

Parte dispositiva:

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones respecto del denunciado Makar Matsekha.

Notifíquese esta resolución al ministerio fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el artículo 636 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.—El juez/magistrado-juez.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a doña Patrizia Marzoli, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 14 de abril de 2023.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.435/23)

